

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38364 GIRONA

Sonia Perez Franco, la Letrada de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber que: En el concurso voluntario abreviado número 443/2017 se dictó en fecha 30 de septiembre de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación la sociedad Construcciones Celso Diez, Sociedad limitada, con CIF B-17227075, con domicilio en Calle Sardana, 4, código postal: 17600 de Figueres (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 13 de octubre de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia en sustitución, Sonia Pérez Franco.

ID: A200051269-1